

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES CALICHANA S.A. CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2019.

En la Ciudad de Machala , a los dieciocho días del mes de abril del dos mil diecinueve siendo las diecisiete horas en la oficina de la compañía ubicada en el Sector Ciudad de Sol, Edificio Professional Center, Primer Piso, Oficina #201; con la presencia de la señora **MARJORIE ESTHER BECERRA MALDONADO**, propietaria de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y ha pagado el cien por ciento del valor cada una de ellas, se procede a dar a conocer el Orden del día propuesto en la convocatoria:

- 1.- Constatación del quorum
- 2.- Instalación de la Junta
- 3.- Informe de Gerencia y Comisario correspondiente al periodo 2018
- 4.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros del año 2018
- 5.-Designación del Comisario para el periodo 2019
- 6.- Clausura de la junta

Primer Punto: El secretario de la junta de accionistas señor Tomas Córdova Becerra toma la palabra para informar a existe el quorum permitido para instalar la presente junta de accionistas

Segundo Punto: La Ingeniera Marjorie Becerra Maldonado en calidad de presidenta de la junta señala que habiendo constatado el quorum reglamentario para la presente junta de accionistas da por instalada la misma.

Tercer Punto: El Secretario procede a dar lectura al informe del Gerente General en el periodo correspondiente al año 2018 del cual expone el Juego Completo de Estados Financieros 2018 del ejercicio económico en el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del año 2018, dando como resultado que los ingresos totales alcanzaron \$ 482.176,47 (Cuatrocientos ochenta y dos mil ciento setenta y seis con 47/100 dólares americanos), resultando una utilidad neta del ejercicio económico 2018 deducido la participación de utilidades, impuesto a la renta y reservas legales la cantidad de \$ 18.960,67 (Dieciocho mil novecientos sesenta con 67/100 dólares americanos).

Señala que en cuanto a los libros sociales son llevados como lo establece la ley de compañías y demás resoluciones de la Superintendencia de Compañías para el cabal funcionamiento de los entes sujetos a su control. Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son los adecuados.

En la parte administrativa debo manifestar que se cumple a cabalidad las obligaciones sociales con los empleados, no se ha tenido ningún trámite legal con ningún empleado que afecte el ambiente laboral entre los trabajadores; los reportes a los organismos de control como Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas se cumplido en las fechas establecidas para su cumplimiento.

Continuando con el Tercer punto; el Secretario de la junta de accionistas de igual manera da lectura al informe del Comisario en el cual textualmente expone, “De conformidad con los estatutos de la ~~compañía~~ y normas societarias, me permito ~~poner~~ en su consideración, el presente informe, así como los Estados Financieros con aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF PARA PYMES correspondiente al ejercicio económico 2018, que comprende desde el 1 de enero 2018 al 31 de diciembre del 2018.

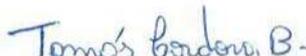
Cuarto Punto: Una vez que se ha dado lectura a los informes tanto del Gerente y Comisario; conociendo con ello la situación financiera de la empresa Construcciones Calichana S.A. la junta de accionistas resuelve aprobar los Estados Financieros correspondiente al año 2018.

Resolviendo además la junta de accionistas que las utilidades liquidas del ejercicio económico 2018 permanezcan en la compañía para fortalecer el patrimonio financiera de la empresa **CONSTRUCCIONES CALICHANA S.A.**

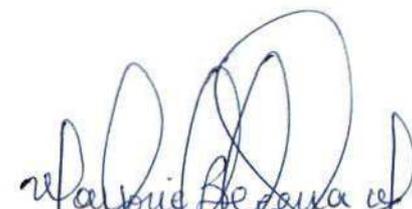
Quinto Punto: Designación del comisario para el periodo 2019, la junta decide reelegir a la Ing. Geanela Pontón Quevedo para el cargo de comisario para el periodo del año 2019.

Sexto Punto: Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de cuarenta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las 19h00pm horas, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Para constancia firman:



SR. TOMAS ALEJANDRO CORDOVA BECERRA
SECRETARIO



ING. MARJORIE ESTHER BECERRA MALDONADO
PRESIDENTA- ACCIONISTA